



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### RESOLUCIÓN N°: 0120

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25/08/16.-

#### VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000859-1– por el cual se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de equipamiento informático destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP)”**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, consta la autorización pertinente y atento a la estimación del gasto que demandará dicha gestión, correspondió realizar una Licitación Pública, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°12.489 y Ley N°13.525 de Presupuesto 2.016;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 03/16, cuya fecha de apertura se fijó para el día 28 de julio de 2016;

Que se cursaron invitaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión, fs.58, además se procedió a dar publicidad de ello en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario El Litoral, La Capital y la página web de este organismo;

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta de apertura de fs. 483, se recibieron seis (6) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) PAPIRO INFORMATICA S.R.L. ( Renglones 1 al 9) por un monto total de \$ 814.826 ( pesos ochocientos catorce mil ochocientos veintiseis), 2-) TECHNAE S.R.L.( Renglones 1,3 al 5,7y9) por un monto total de \$ 676.370 (pesos seiscientos setenta y seis mil trescientos setenta), 3-) GRUPO CONSULTAR S.R.L ( Renglones 1 al 9) por un monto total de: Básica \$ 778.500 (pesos setecientos setenta y ocho mil quinientos) Alternativa \$ 803.500 ( pesos ochocientos tres mil quinientos), 4-) INFOLOGYS.R.L. ( Renglones 1 al 5) por un monto total de \$ 1.241.600 ( pesos un millón doscientos cuarenta y un mil seiscientos), 5-) FRANCO PERINO ( Renglones 1 al 8) por un monto total de \$676.800 ( pesos seiscientos setenta y seis mil ochocientos) y 6-) CORADIR S.A. ( Renglón 1) por un monto total de \$ 190.420 ( pesos ciento noventa mil cuatrocientos veinte);

Que según el análisis técnico efectuado por la Jefatura de Tecnología Informática fs.505/522, surge que: corresponde *dejar sin efecto el renglón N°6* debido a que ninguna de las cotizaciones presentadas cumplen con las fichas de especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y *desestimar la oferta de FRANCO PERINO para los renglones 1 al 5* debido a que no cumplen con lo solicitado en la ficha de especificaciones técnicas, *como así también* las ofertas de GRUPO CONSULTAR



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

SRL para el renglón 4 y PAPIRO INFORMÁTICA SRL para el renglón 5, en el marco de lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 2809/79;

Que, además dichas ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin según fs.524 tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe que obra a fs. 525/528;

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, surge que corresponde adjudicar a : Renglón N° 1, 3 al 5 : TECHNAE S.R.L. por un monto total de \$ 631.710 (pesos seiscientos treinta y un mil setecientos diez), Renglón 2: PAPIRO INFORMÁTICA S.R.L.: por un monto total de \$ 57.550 ( pesos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta), Renglón 8: FRANCO PERINO por un monto total de \$31.000 ( pesos treinta y un mil) y Renglones N° 7 y 9: GRUPO CONSULTAR S.R.L. por un monto total de \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil), por cumplir técnicamente, ser las mas económicas y sus precios razonables acorde a los valores de mercado;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 4-partida principal 3-, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 866/16, el que obra adjunto al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Jefatura de Sector Legal y Técnica y la Dirección de Administración del MPD;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10;

**POR ELLO,**

### **EL DEFENSOR PROVINCIAL**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Desestimar la oferta N° 5-) FRANCO PERINO- Renglones N°1 al 5, la oferta N° 3-) GRUPO CONSULTAR S.R.L -Renglón 4 y la oferta N°1 PAPIRO INFORMÁTICA SRL para el renglón 3 y 5- por aplicación del Art.34 del Decreto2809/79, atento a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°:** Dejar sin efecto el renglón N°6, debido a que ninguna de las cotizaciones presentadas cumplen con las fichas de especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones atento a lo expuesto en los considerando precedentes.

**ARTICULO 3°:** Adjudicar la “**Adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones con destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP)**”, conforme al detalle que se indica a continuación:



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### a)TECHNAE S.R.L.-CUIT: 30-71038149-2

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	20	Computadora Personal de Escritorio MARCA CX, según Anexo II y XI del Pliego de Bases y Condiciones y su oferta.	\$ 8.590.-	\$ 171.800.-
3	10	Puesto para el Área de Tecnología, según Anexo IV y XI del Pliego de Bases y Condiciones y su oferta.	\$ 21.880.-	\$ 218.800.-
4	3	Equipo para Virtualización de Servicios, según Anexo V y XI del Pliego de Bases y Condiciones y su oferta.	\$ 39.390.-	\$ 118.170.-
5	6	Servidor Proxy , según Anexo VI y XI del Pliego de Bases y Condiciones y su oferta.	\$20.490.-	\$122.940.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 631.710.-</b>

### b)PAPIRO INFORMATIVA S.R.L.-CUIT: 30-70910405-1

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	5	Computadora Personal Portátil, MARCA CX según Anexo III y XI del Pliego de Bases y Condiciones y su oferta.	\$ 11.510.-	\$ 57.550.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 57.550.-</b>



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### c)FRANCO PERINO-CUIT: 20-32141621-8

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	1	Rack de 42 unidades, según Anexo IX y XI del Pliego de Bases y Condiciones y su oferta.	\$ 31.000.-	\$ 31.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 31.000.-</b>

### d)GRUPO CONSULTAR S.R.L.-CUIT: 30-62341561-5

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	4	Switch de 24 ports, MARCA TP-LINK según Anexo VIII y XI del Pliego de Bases y Condiciones y su oferta.	\$ 3.000.-	\$ 12.000.-
9	10	Escaner Portátil, DAZA, Modelo TSN470 según Anexo X y XI , del Pliego de Bases y Condiciones y su oferta.	\$2.400.-	\$24.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 36.000.-</b>

<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>\$ 756.260.-</b>
-------------------------	---------------------

**ARTICULO 4º:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2016- de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3 - Finalidad 1-Función 2- Ubicación Geográfica 82-63.

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y archívese.